

# PROGRAMA DOCENTE ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO ACADÉMICO: 2022/23

## DATOS DE ASIGNATURA

Código y Nombre: <b>5440030 Prácticum I</b>	
Tipo: <b>PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS</b>	
Curso: <b>TERCERO</b>	Periodo de Impartición: <b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>
Créditos: <b>20</b>	Horas: <b>500</b>
Área: <b>DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA, DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS,</b>	
Departamento: <b>DIBUJO, DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA, DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES, DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, EDUCACIÓN FÍSICA Y</b>	

## PROFESOR/ES Y TUTORÍA/S

<b>Alsu Valeeva</b>	<b>alsuv@euosuna.org</b>
<b>por elegir al inicio del curso</b>	<b>por la tarde</b>

## 1. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

### OBJETIVOS:

- Conocer de cerca el entorno sociocultural de la escuela e incorporarse al trabajo en ella.
- Desarrollar una perspectiva analítica y crítica de las instituciones y sus actuaciones.
- Trabajar de forma cooperativa con familias, docentes y otros miembros de la comunidad.
- Diseñar unidades de programación enfocadas a las distintas áreas del currículum.
- Intervenir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Incorporar a las prácticas docentes una perspectiva ética, democrática, responsable, sostenible y justa.
- Gestionar las interacciones personales y grupales que favorezcan la construcción y mantenimiento de un clima de aprendizaje y cooperación.
- Atender a la diversidad en el aula, fomentando la participación y el respeto.
- Gestionar las propias emociones, relaciones, valores y dificultades que aparecen en el ámbito educativo.
- Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, en favor de la mejora de la



calidad.

k. Iniciarse en los objetivos de investigación, el conocimiento de diseños y aplicaciones de proyectos de investigación e innovación educativas.

COMPETENCIAS:

Competencias transversales/genéricas

GI01 Conocimientos propios de la profesión.

GI07 Capacidad para desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional y para afrontar los retos laborales con seguridad, responsabilidad y preocupación por la calidad.

GI08 Habilidades de relación interpersonal, trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

GI12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, transfiriéndolos a nuevas situaciones

Competencias específicas

EI02 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

EI09 Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

EI11 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.

Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

EI12 Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

## 2. CONTENIDO DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura está compuesta de dos apartados de contenidos: la Formación Previa y la Estancia en Centros/Entidades.

CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN PREVIA

La Formación Previa a las Prácticas se desarrolla durante un periodo establecido en el calendario anual. Los contenidos específicos de la Formación Previa se centrarán en el análisis de buenas prácticas docentes desde el punto de vista de las distintas áreas de conocimiento adscritas a dicha formación.

CONTENIDOS DE LA ESTANCIA EN CENTROS/ENTIDADES

El estudiante debe tener en cuenta los siguientes contenidos de esta fase:

1. La institución, el contexto y la cultura escolar: el funcionamiento del centro escolar, el proyecto de centro y el reglamento interno, los órganos de gobierno y de toma de decisiones, el contexto y su influencia, la organización de los espacios y el tiempo en Educación Infantil.
2. La comunidad educativa: el papel del maestro y el tutor, las relaciones entre los profesionales de la enseñanza, el papel del personal de apoyo y servicios, la relación con las familias, la familia como primer agente de socialización, las relaciones entre la familia y el equipo docente, la implicación de la familia en la educación y en la toma de decisiones sobre los alumnos y alumnas.
3. El desarrollo profesional del alumnado como docente: las conexiones entre la teoría y la práctica y los elementos que las posibilitan, el currículo escolar, las programaciones de aula, los recursos materiales y personales específicos, los ritmos y rutinas cotidianas.



Escuela Universitaria de Osuna



4. El diseño y la implementación de propuestas: investigación, globalización, flexibilidad, atención a la diversidad, potenciación de aprendizajes significativos, formación activa de ciudadanía.

5. La evaluación: las fuentes, criterios y herramientas de evaluación, su utilidad, aplicabilidad y los niveles de comunicación con el alumnado y sus familias, las posibilidades de mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

### 3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Créditos
B Clases Teórico/ Prácticas	40	4
J Prácticas Externas/Practicum	190	19

### 4. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Esta materia supone 20 créditos. A tal efecto ha de tenerse en cuenta que el periodo de estancia en el centro/entidad de prácticas no ha de corresponderse con ese número de horas totales, pues el mismo comprende el trabajo autónomo por parte del estudiante, asistencia seminarios y/o tutorías, etc.

- El número de horas mínimo de estancia en el centro/entidad de prácticas es de 200 (8 semanas). El estudiante ha de ajustarse al calendario laboral del centro/entidad al que se incorpora. En este sentido, los días laborales y festivos se corresponderán con los del centro/entidad de prácticas y la localidad en la que el mismo se encuentre ubicado.

#### SESIÓN INFORMATIVA

El estudiante debe acudir a las sesiones informativas que se organicen desde la Escuela Universitaria de Osuna. En ellas se informará acerca de los centros/entidades de prácticas, procedimientos e instrucciones generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

#### FORMACIÓN PREVIA

El estudiante ha de asistir a las sesiones, participar activamente y realizar las tareas encomendadas por los profesores de cada área implicada en la Formación Previa.

No es una actividad recuperable por la necesidad de presencialidad, al igual que ocurre con la estancia en los centros.

#### ESTANCIA EN CENTROS

- Observar el contexto sociocultural del centro, la organización y funcionamiento de la escuela, las estrategias metodológicas utilizadas en el aula y cómo son atendidas las necesidades específicas del alumnado.

- Participar en actividades educativas realizadas en el aula, en el centro y fuera del centro.

- Diseñar, implementar y evaluar propuestas educativas y/o secuencias de actividades con el grupo-clase.

- Asistir a las reuniones de equipos del centro (ciclo, claustro, comisiones, Consejo Escolar, etc.) según las directrices que establezca el centro.

- Conocer los servicios educativos externos y asistir a sesiones de trabajo en las cuales participen (centros de recursos pedagógicos, EOE de zona, Equipos Psicopedagógicos, etc.) según las directrices que establezca el centro.

#### TUTORÍAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES

El tutor/a académico/a ha de reunirse al menos en 3 ocasiones con el estudiante antes, durante y al término de las prácticas. Los objetivos de estos encuentros son acordar el proyecto formativo que guiarán las prácticas e informar de los procedimientos administrativos, favorecer el análisis reflexivo sobre la experiencia en el centro escolar y orientar la realización de la memoria de prácticas.



Escuela Universitaria de Osuna



El horario de las tutorías no podrá solaparse con el de la estancia del estudiante en el centro/entidad de prácticas ni coincidir con las horas de Formación Previa.

#### ACTUACIONES DEL ESTUDIANTE ANTES DE INICIAR EL PERÍODO DE ESTANCIA EN EL CENTRO/ENTIDAD DE PRÁCTICAS:

1. Acudir a las sesiones informativas que se organicen desde la Escuela Universitaria de Osuna. Se desarrollarán a lo largo del primer cuatrimestre.

En ellas se informará acerca de los centros de prácticas, procedimientos e instrucciones generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

2. Acudir a la TUTORÍA PREVIA con su tutor/a académico/a antes de la incorporación al centro/entidad de Prácticas /a para afianzar el procedimiento a seguir con la documentación necesaria.

#### Prácticas Externas.

- Recibir por parte del Tutor/a Académico/a la documentación que deberá entregar el primer día de incorporación al centro/entidad.

- Rellenar en coordinación con el tutor/a académico/a el Acta de Selección, incluyendo el proyecto formativo en base a las características del centro/entidad de prácticas y las competencias de la asignatura. Se recogen las tareas que se van a llevar a cabo, incluidas salidas del centro/entidad.

o El Acta de Selección cumplimentada con los datos del alumno/a, los datos del tutor académico universitario, el proyecto formativo y firmada tanto por el estudiante como por el tutor/a académico/a debe ser entregada por el/la alumno/a, el primer día de incorporación al centro educativo, al titular de la Dirección para su firma.

o Tras la cumplimentación y cierre del Acta de Selección, quedará firmada por las tres partes (alumnado, Tutor/a Académico/a y Tutor/a Profesional). Cada parte custodiará una copia firmada. Esta gestión debe hacerse en la primera semana de prácticas.

- Conocer el plan tutorial que va a desarrollar con su Tutor/a Académico/a.

- Recibir información sobre los mecanismos de control, el contenido y elaboración de la Memoria de Prácticas.

- Conocer la Guía de Prácticas antes de su incorporación al centro/entidad, las funciones del estudiante, del tutor/a profesional y del tutor/a académico/a y los compromisos, incluidos en el Acta de Selección, que adquiere durante su asistencia al centro/entidad:

confidencialidad, protección de datos, limitaciones de uso de dispositivos móviles durante la jornada lectiva, etc.

#### Descripción de los Derechos y Obligaciones del Estudiante en Prácticas:

[https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE\\_Normativa\\_US.pdf](https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf) (artículos 25 y 26 del Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla.)

#### ACTUACIONES DEL TUTOR/A ACADÉMICO/A ANTES DE INICIAR EL PERÍODO DE ESTANCIA EN EL CENTRO/ENTIDAD DE PRÁCTICAS:

1. Tener una toma de contacto previa al inicio de las prácticas con el Tutor/a Profesional en la que se recomienda:

- Presentarse.

- Dar a conocer la Guía de Prácticas

- Informarle de la documentación que el estudiante llevará el día de su incorporación:

o Carta de Presentación.

o Acta de Selección (explicando el procedimiento para su cierre).

- Remitir el informe de evaluación final del alumno (que debe devolverle el Tutor/a Profesional completado en el plazo de una semana tras la finalización de la práctica).

- Informar de la importancia de que haya una comunicación entre ambos/as en caso de ausencias o cualquier imprevisto que surja.

- Quedar a su disposición para cualquier incidencia que se pudiera producir.



Escuela Universitaria de Osuna



2. Tener una Tutoría Previa al inicio de las Prácticas con el estudiante en la que deben:
- Informar y entregar la documentación que deberá entregar el estudiante el primer día de incorporación al centro/entidad.
  - Rellenar en coordinación con el estudiante el Acta de Selección, incluyendo el proyecto formativo en base a las características del centro/entidad de prácticas y las competencias de la asignatura. Se recogen las tareas que se van a llevar a cabo, incluidas salidas del centro/entidad, así como otros aspectos que estime conveniente según el centro/entidad de práctica y el desarrollo de las competencias de la asignatura.
  - Firmar el acta de selección, por triplicado, cumplimentada.
  - Orientar sobre el contenido y elaboración de la Memoria de Prácticas, dando importancia a la reflexión personal sobre la experiencia educativa realizada.
  - Informar sobre el plan tutorial que van a desarrollar y su carácter obligatorio.

Descripción de los Derechos y Obligaciones del Tutor/a de la Universidad:

[https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE\\_Normativa\\_US.pdf](https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf) (artículos 29 y 30 del Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla.)

## 5. SISTEMA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- a. **Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas:**  
<http://www.us.es/downloads/acerca/normativa/normativa-examenes.pdf>

- b. **Criterios de Evaluación Generales:**  
**(Especificar el % de la nota final de cada una de las partes que compongan la evaluación. Explicar tipo de examen final, penalizaciones en los exámenes, etc... No dejar nada por entendido)**

Formación Previa

-La calificación de la FP constituye el 20% de la nota final de la asignatura.

-La FP tiene un carácter presencial y no podrá ser recuperada.

Si el estudiante no cumple estos requisitos, la calificación máxima que podrá obtener en la asignatura será de 8 sobre 10.

La calificación de la estancia en centros/entidades será el 40% de la calificación global de la asignatura y será dada por el tutor/a profesional.

-El estudiante tendrá que realizar el número de horas prácticas ajustándose al calendario lectivo del centro/entidad y localidad en la que se desarrolla la formación de Prácticas.

- El estudiante que no haya cumplido la estancia en el centro/entidad no podrá superar la asignatura en la 1ª convocatoria, por lo que tendrá que volver a realizarla en el calendario normalizado del curso siguiente.

- En el caso de que durante el periodo de prácticas el estudiante haya tenido más de un tutor/a profesional, se hará constar esta circunstancia en el Acta de Selección y en el Informe de Evaluación. Deben quedar recogidos los siguientes datos: nombre y apellidos de cada tutor/a profesional y las fechas de los periodos de tutorización de cada uno de los tutores/as.

- Si llegado el momento del cierre de actas el/la tutor/a académico/a no hubiera recibido el

informe de evaluación por parte del/la tutor/a profesional, el/la tutor/a académico/a deberá

asumir el porcentaje de la nota que le corresponde al centro/entidad de prácticas apoyándose para otorgarlo en las informaciones de las que dispone fruto del proceso de seguimiento que ha realizado del estudiante.

#### Tutoría académica y memoria final

-La calificación de las tutorías y la memoria final será el 40% de la calificación global de la asignatura y será dada por el tutor/a académico/a.

-La asistencia a las 3 sesiones de tutoría (antes, durante y después) establecidas por el tutor/a académico/a será tenida en cuenta para la evaluación, además de la realización de las tareas que hayan podido ser encomendadas al estudiante.

-La memoria final deberá ser entregada por el estudiante en el plazo de 7 días desde la finalización de la estancia en el centro/entidad de prácticas.

Si la calificación de la memoria estuviera suspensa (una calificación menor de 5 sobre 10), el estudiante podrá optar a presentarla en la 2ª y 3ª convocatoria ordinaria, siempre que tenga superada la evaluación de la estancia en el centro. En este caso, se guardarán las partes aprobadas para el resto de las convocatorias que comprende el año natural de finalización del curso en vigor, manteniéndose los mismos criterios.

Hay que tener al menos el 50% de valor máximo de la estancia en el centro/entidad y de la memoria para aprobar la asignatura y poder hacer la media con las calificaciones obtenidas en las diferentes partes.

El estudiante que no haya superado la estancia en el centro en la 1ª convocatoria volverá a realizarla en el calendario normalizado del curso siguiente.

La memoria que el estudiante deberá entregar contendrá un trabajo personal de exposición

y síntesis sobre las observaciones, actividades y reflexiones realizadas en relación con su Proyecto Personal de Prácticas.

- c. Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales: (Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <https://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>)**

se aplican los mismos criterios

## 6. BIBLIOGRAFÍA DEL CONTENIDO

Según cada área

## 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

### DESARROLLO DEL PERIODO DE LAS PRÁCTICAS

El estudiante está obligado a incorporarse al centro/entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que el personal docente implicado en la impartición de esta asignatura no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

El uso de los recursos proporcionados por los profesores de la asignatura está reservado únicamente a los estudiantes matriculados en la misma.